



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0187-2015-INIA

Lima, 03 AGO. 2015

VISTO: La Resolución Jefatural N° 0069-2015-INIA del 26 de marzo de

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 0069-2015-INIA de fecha 26 de marzo de 2015; se encargó, entre otros, al Ing. Jesús Francisco Caldas Cueva, la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, la Jefatura del INIA, estima conveniente dar por concluida la mencionada encargatura; y, a su vez designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Estando a las funciones y facultades conferidas en el Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y, con las visaciones del Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, de los Directores de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir del 3 de agosto del 2015, la encargatura efectuada al Ing. Jesús Francisco Caldas Cueva de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, a partir del 3 de agosto del 2015, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, a la Ing. Elsa Elena Valladares de López, como Directora de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Artículo 3º.- Poner en conocimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Administración del INIA para que disponga la elaboración del contrato y para los fines de su competencia.

Regístrate y comuníquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSBÁ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria